

Secretaría de Culturas
Subsecretaría de Arte y Creatividad
Dirección de Artes Escénicas
Abril Danza – “Encuentro de Identidades” - 2024

Intervenciones Artísticas

La Secretaría de Culturas del Gobierno de La Rioja, en conmemoración al Día Internacional de la Danza, abre la convocatoria para participar de las **INTERVENCIONES ARTÍSTICAS de Abril Danza - “Encuentro de Identidades” - edición 2024.**

La misma está abierta desde el **11 de marzo hasta el 3 de abril** del corriente año.

Este evento, que se realizará durante el mes de abril, contará con dos fechas previstas para intervenciones: los días 13 y 20 de abril en el Parque de las Juventudes y el Parque de la Ciudad.

La convocatoria se destina principalmente a academias, escuelas y centros formativos de danza. También podrán participar ballets, compañías, coreógrafos/as, directores/as, docentes, bailarines/as, grupos independientes y estudiantes de danza de toda la provincia.

Este espacio se abre a todo tipo de propuestas afines a las artes del movimiento, abarcando diversos estilos y ritmos musicales (danza clásica, contemporánea árabes, latinas, folklóricas, tango, urbanas, españolas, jazz, performance y otras), entendiéndose que deberán adaptarse al tipo de espacio propuesto y sus condiciones particulares.

El objetivo de este llamado es fomentar y difundir la danza en todas sus modalidades, crear un ambiente inclusivo, diverso y presentar un espacio para la creatividad y exhibición de poéticas propias e identitarias. Para ello, la organización proveerá a las y los participantes de las condiciones necesarias para que sus producciones puedan mostrarse al público riojano en general.

En consecuencia, la convocatoria se abre a propuestas que no demanden una puesta en escena compleja y estática, es decir que las mismas no deberán contar con escenografías, puestas de luces, escenario o algún elemento que requiera de un traslado específico.

Bases y condiciones

- La inscripción se realizará a través de un formulario online dispuesto en la página web de la Secretaría de Culturas.
- Podrán inscribirse academias, escuelas, instituciones y centros formativos de danza. También podrán participar ballets, compañías, coreógrafos/as, directores/as, docentes, bailarines/as, grupos independientes y estudiantes de danza de toda la provincia.
- La inscripción deberá ser realizada por un/a responsable mayor de edad.
- El tiempo máximo de duración de cada coreografía o puesta será:
 - Solistas: hasta cinco (5) minutos.
 - Dúos/ Parejas: hasta cinco (5) minutos.
 - Grupos: hasta diez (10) minutos.
- Cada artista, institución o grupalidad deberá adaptarse a los horarios y espacio que la comisión organizadora le asigne para sus presentaciones.
- Tendrán a disposición, en caso de ser necesario para presentaciones con música en vivo hasta: 4 líneas, 2 micrófonos y 1 micrófono inalámbrico.